



SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y  
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD DE LICITACIONES  
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
**IE-SINFRA/SSOP/UL-X017/2020**

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

## DICTAMEN PREVIO AL FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. **IE-SINFRA/SSOP/UL-X017/2020**, RELATIVO A LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS 6.00 X 8.00 ESTRUCTURA REGIONAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 34, CLAVE: 20DST0028B**, UBICADA EN LA LOCALIDAD: **VILLA DE ZAACHILA**, MUNICIPIO: **VILLA DE ZAACHILA**, REGION: **VALLES CENTRALES**, ESTADO: **OAXACA**.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS REALIZADA POR EL MECANISMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN, LLEVADA A CABO POR LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE.

### I.- LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE DESECHAN

NOMBRE DEL(OS) LICITANTE(S)	RAZÓN Y FUNDAMENTO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN
<b>ESPECIALISTAS EN OBRAS Y CONSTRUCCIONES VERDE VALLE S.A DE C.V.</b>	MONTO POR ENCIMA DEL TECHO FINANCIERO, POR LO QUE SU PROPUESTA NO ES FACTIBLE DE PAGO  Por lo que incurre en las causales de desechamiento incisos m de la base octava y a lo estipulado en la base 5.2 numerales XVII y XIX de la convocatoria.
<b>CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V.</b>	MONTO POR ENCIMA DEL TECHO FINANCIERO, POR LO QUE SU PROPUESTA NO ES FACTIBLE DE PAGO  Por lo que incurre en las causales de desechamiento incisos m de la base octava y a lo estipulado en la base 5.2 numerales XVII y XIX de la convocatoria.

### II.- RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE

GRUPO CONSTRUCTOR IUVARE, S.A. DE C.V.

### III.- NOMBRE DEL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en los incisos 5.2 y 8 de LA CONVOCATORIA a esta licitación, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por LA CONVOCANTE y fue la solvente más baja, es la presentada por la empresa: **GRUPO CONSTRUCTOR IUVARE, S.A. DE C.V.**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IE-SINFRA/SSOP/UL-X017/2020**, por considerar que su propuesta con un monto de **\$ 1,498,663.30 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N)**, incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.





**IV.- CIERRE DEL ACTA.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos diez días naturales a partir de la notificación del fallo, salvo que exista alguna Inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias. El presente fallo se emite por la Secretaria de las Infraestructuras y Desarrollo Territorial Sustentable, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, del Estado de Oaxaca, Se informa que los responsables de la evaluación de las proposiciones, son el. Mtro. Javier Lazcano Vargas, Secretario; Ing. Manuel Meza Corres, Subsecretario de Obras Públicas; Ing. Héctor Morales Morán, Jefe de la Unidad de Licitaciones y el Arq. Juan Carlos Díaz Jiménez, Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos. Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto, indicándoles que se encontrará disponible en la página oficial de la SINFRA.

**IV.- NOMBRE, FIRMA, CARGO Y FACULTADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESENTE FALLO.**

**EL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

\_\_\_\_\_  
**MTR. JAVIER LAZCANO VARGAS**

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS  
PÚBLICAS**

\_\_\_\_\_  
**ING. MANUEL MEZA CORRES**

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN**

\_\_\_\_\_  
**ING. JUAN ANTONIO ROBREDO  
MARTINEZ**





**EL DIRECTOR JURÍDICO**



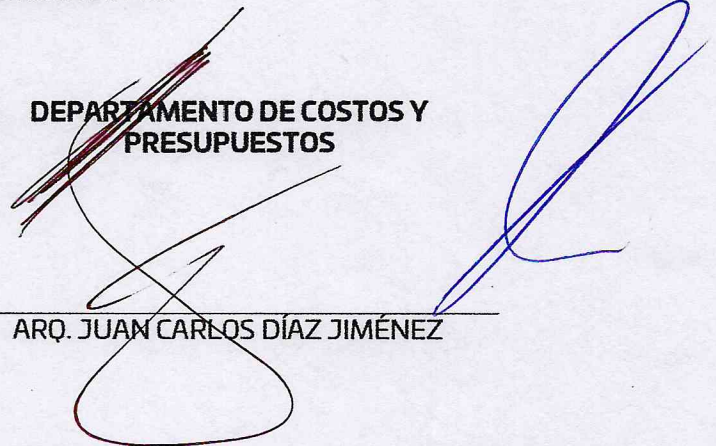
LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ

**UNIDAD DE LICITACIONES**



ING. HÉCTOR MORALES MORÁN

**DEPARTAMENTO DE COSTOS Y  
PRESUPUESTOS**



ARQ. JUAN CARLOS DÍAZ JIMÉNEZ

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.

**Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 07 de Julio de 2020 a las 12:00 horas.**